

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 1° DE SEPTIEMBRE DE 1961

NUM. 17.468

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

Nº 13965.—L 72.00 a favor de Arturo Figueroa Calderón, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Construcción de Talleres.

Nº 13966.—L 60.00 a favor de Auto Repuestos S. de R. L., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 13967.—L 100.00 a favor de Amadeo V. Avila, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa, sita en la ciudad de Progreso, para servicio de la Inspección de Construcción de Carreteras Progreso-San Alejo, durante el mes de octubre de 1958.

Nº 13968.—L 50.00 a favor de Fernando Rubén Coto, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que ocupa el Proyecto de Nueva Ocotepeque-Frontera con Guatemala, sita en la Ave. del Campo de Ocotepeque, durante el mes de octubre de 1958.

Nº 13969.—L 100.00, a favor de Clementina Ardoná, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de dos casas, sitas en Choluteca, para servicio de las Bodegas de la Superintendencia "E", correspondiente al mes de octubre de 1958.

Nº 13970.—L 32.00 a favor del Servicio Aéreo de Honduras S. A., valor de pasaje servido a la Dirección General de Caminos, para empleados del Departamento de Construcción.

Nº 13971.—L 276.46 a favor de Aduanera Hondureña S. de R. L., valor que se le paga por Registro y Aforo de una Viñeta y 65 Bultos consignados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Central, durante el mes de septiembre de 1958.

Nº 13972.—L 88.57 a favor de Aduanera Hondureña S. de R. L., valor que se le paga por Registro y Despacho de cajas de repuestos y accesorios de

vehículos, consignados a la Dirección General de Caminos.

Nº 13973.—L 58.08 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 13974.—L 16.00 a favor de Roberto Fasquelle, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 13975.—L 500.00 a favor de Heriberto Girón Jácome, valor que le corresponde por trabajo de publicidad, hechos a la Dirección General de Caminos, durante el mes de julio del corriente año.

Nº 13976.—L 20.46 a favor de Public Utilities Honduras Corporation, valor del consumo de Energía Eléctrica, servida a las oficinas de San Pedro Sula, y El Laboratorio, correspondiente al mes de julio.

Nº 13977.—L 505.60 a favor de Agencia René Sempé, valor de repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13979.—L 64.50 a favor de Yude Canahuati, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 13980.—L 70.00 a favor de El Nilo (Elías C. Yuja), valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13982.—L 35.00 a favor de El Maxim, valor de los materiales de Oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento Administrativo.

Nº 13983.—L 2.100.00, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera hacia o en Valle Guayape.

Nº 13984.—L 1.103.15, a favor de Esso Standard Oil, S. A.,

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
Acuerdos correspondientes a Enero de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 274 al 296, inclusive.—Noviembre de 1960.  
AVISOS

## Trabajo y Previsión Social

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Lic. Oscar A. Flores  
Subsecretario. Lic. Amado H. Núñez V.

#### ACUERDOS

11 de enero de 1960

Nº 47.—Modificar el Acuerdo Nº 10, emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando al ciudadano Carlos Sierra Andino, Médico Interno de la Guardería Infantil de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de la misma Secretaría en el sentido de

valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para el servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13985.—L 61.25, a favor de Fotograbados Faz, S. de R. L., valor de seis (6) fotograbados de las Obras inauguradas el 21 de agosto de 1958, ordenados por la Dirección General de Caminos.

Nº 13986.—L 514.26, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Pavimentación El Batallón.

Nº 13987.—L 159.00, a favor de Luis Kafie y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Ceiba-Masica.

Nº 13988.—L 3.00, a favor de Roberto Fasquelle, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Sección de Proveeduría.

Nº 13989.—L 87.48, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Yoro-Progreso.

Nº 13990.—L 10.890.80, a favor de la Tesorería General de la República, pago efectuado por el Banco Internacional

que dicho empleado devengará durante los dos primeros meses, únicamente el 80% de la Ley del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 48.—Modificar el Acuerdo Nº 11, emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando al ciudadano Juan Ramón Ardón, Jefe Redactor de la Revista "Trabajo" y Boletines dependiente de la misma Secretaría, en el sentido de que a dicho empleado no se le deducirá el 20% que establece el Artículo Nº 55, de la Ley de Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado, durante el año próxi-

mo pasado, desempeñando el mismo cargo, percibiendo su sueldo de un partida global.

Nº 49.—Modificar el Acuerdo Nº 12, emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando a la ciudadana Elba Lilia Rivera, Visitadora Social, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de la misma Secretaría, en el sentido de que dicha empleada devengará durante los dos primeros meses, únicamente el 80% de su sueldo, de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 55 de la Ley del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 50.—Modificar el Acuerdo Nº 13, emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando al ciudadano Napoleón Turcios Donaire, Visitador Social, dependiente de la Inspección General del Trabajo, de la misma Secretaría, en el sentido de que dicho empleado devengará, durante los dos primeros meses, únicamente el 80% de su sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 55 de la Ley del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 51.—Modificar el Acuerdo Nº 14, emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando a la ciudadana Lesbia Castillo Isaula, Mecnógrafa de la Sección de Higiene del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Previsión Social de la misma Secretaría, en el sentido de que a dicha empleada no se le deducirá el 20% que señala el Artículo Nº 55 de la Ley del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado, durante el año próximo pasado, empleada como Mecnógrafa de la Procuraduría de Trabajo de Tegucigalpa, dependiente del mismo Ramo.

Nº 52.—Modificar el Acuerdo Nº 15 emitido el cuatro del corriente mes por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, nombrando a la ciudadana Margarita González, Trabajadora Social de la Guardería Infantil de La Ceiba, departamento de Atlántida, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de la misma Secretaría, en el sentido de que dicha empleada devengará, durante los dos primeros meses, únicamente el 80% de su sueldo, de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 55 de la Ley del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

**Secretaría de Educación Pública**

Acuerdo 2274  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
Aprobar las Terceras Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Academia "Alpha", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Academia, en la forma siguiente:

**ESTUDIOS NOCTURNOS**  
*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, 20 de noviembre, 8 a. m., Profesores Antonio Osorio, María Carlota de Falck y Agustín Alonzo.

Inglés, 19 de noviembre, 2 p. m., Profes. Andrews Petillo, Rolando Valerio y Luis Alberto Medina.

Matemáticas, 18 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Jorge Palma, Juan Ramón Orellana y Porfirio López.

Estudios Sociales, 19 de noviembre, 7 p. m., Profesores Antonio Osorio, Elena de González y Berta Matute.

Artes Plásticas, 21 de noviembre, 7 p. m., Perito Mercantil Jorge Palma, Secretaria Comercial Rosa María Velásquez y Profesora Amada de Osorio.

Ciencias Naturales, 16 de noviembre, 7 p. m., Profesores Silverio Flores, Rosa Luisa de Ochoa y Filomena Carías.

Educación Musical, 20 de noviembre, 7 p. m., Profesores Héctor Velásquez, Matilde Cortés y Roberto Valladares.

Moral y Cívica, 17 de noviembre, 7 p. m., Profesores Antonio Osorio, Gloria Guillén y Victoria de Castellón.

Educación Física y Deportes, 15 de noviembre, 7 p. m., Profesores Pastor Montoya, Miguel Navarro y Martha de Calderón.

**ESTUDIOS DE COMERCIO**

*Tercer Curso*

Castellano, 17 de noviembre, 7 p. m., Profesoras Rosa Luisa de Ochoa, Martha Barahona y Elvia Castañeda de Machado.

Inglés, 16 de noviembre, 7 p. m., Profesores Andrews Petillo, Carmen de Zambrano y Hortensia Tijerino.

Aritmética Mercantil, 20 de noviembre, 8 a. m., Peritos Mercantiles Jorge Palma y Juan Ramón Orellana, Profesor Dario Ramos.

Estudios Sociales, 15 de noviembre, 7 p. m., Profesores Antonio Osorio, Dolores de Bográn y Berta Matute.

Contabilidad, 21 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Jorge Palma, Jorge Rivera y Rafael González.

Levas de Hacienda, 20 de noviembre, 7 p. m., Licenciado Antonio Martel, Medardo Mejía y Jorge Arturo Reyna.

Química y Mercología Orgánica, 19 de noviembre, 7 p. m., Doctores José Destephen y María Luisa de Bertrand A., Profesor Antonio Osorio.

Introducción a las Finanzas, 18 de noviembre, 7 p. m., Br. Rosendo López, Licenciados Roberto Suazo Tomé y Luz de Carías.

Educación Física y Deportes, 22 de noviembre, 6 p. m., Profesores Pastor Montoya, Martha de Calderón y Silverio Flores.

**Cuarto Curso**

Castellano, 17 de noviembre, 7 p. m., Profesores Rafael Leiva Vivas, Ventura Ramos y Francisco Lagos.

Inglés, 15 de noviembre, 7 p. m., Profesores Andrews Petillo, Julia Zúñiga Bain y Carmen de Zambrano.

Algebra, 1º de noviembre, 7 p. m., Profesor Hernán Rosales, Ingenieros Pedro Morales h. y Mario Vallejo.

Nociones de Derecho, 16 de noviembre, 7 p. m., Bachilleres Rosendo López y Orlando Carías, Licenciado Roberto Suazo Tomé.

Derecho Mercantil, 21 de noviembre, 7 p. m., Licenciado Roberto Avilés, Bachiller Eduardo Sandoval y Licenciado Medardo Rodríguez.

Contabilidad de Costos, 20 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro, Cupertino Núñez y Jorge Rivera.

Elementos de Sociología, 23 de noviembre, 7 p. m., Bachiller Antonio Martel, Licenciado Jorge Arturo Reyna y Bachiller Rolando Valerio.

Sistema Bancario, 18 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Jorge Rivera, Cupertino Núñez y Roberto Banegas.

Geografía Comercial, 20 de noviembre, 8 a. m., Bachiller Rolando Valerio, Profesores Miguel Navarro y Dolores de Bográn.

Contabilidad Bancaria, 22 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro, Agustín Mejía y Porfirio López.

Educación Física y Deportes, 24 de noviembre, 7 p. m., Profesores Pastor Montoya, Silverio Flores y Oscar Díaz.

**Quinto Curso**

Castellano (Literatura), 8 de noviembre, 7 p. m., Profesores Rafael Leiva Vivas, Martha Barahona y Francisco Lagos.

Inglés, 1º de noviembre, 7 p. m., Profesores Andrews Petillo, Julia Zúñiga Bain y Hortensia Tijerino.

Matemáticas (Geometría), 3 de noviembre, 7 p. m., Perito Mercantil Hernán Rosales, Ingenieros Pedro Morales h. y Mario Vallejo.

Práctica de Aforo, 9 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Rolando Cortés, Cupertino Núñez y Porfirio López.

Derecho Mercantil, 6 de noviembre, 7 p. m., Licenciados Roberto Avilés, Medardo Rodríguez y Roberto Suazo Tomé.

Introducción a la Economía, 5 de noviembre, 7 p. m., Bachiller Rolando Valerio, Perito Mercantil Fausto Mejía y Licenciado Roberto Suazo Tomé.

Contabilidad Fiscal, 7 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Rolando Cortés, Miguel A. Mendieta y Cupertino Núñez.

Método Estadístico, 2 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Hernán Rosales, Hernán Mejía y Tomás Velásquez.

Organización de Empresas, 4 de noviembre, 7 p. m., Peritos Mercantiles Rolando Cortés, Fausto Mejía y Roberto Banegas.

Educación Física y Deportes, 10 de noviembre, 6 p. m., Profesores Pastor Montoya, Martha de Calderón y Silverio Flores.

**ESTUDIOS DIURNOS**

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, 17 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Filomena Carías, Elvia de Machado e Isabel Weitnauer.

Inglés, 15 de noviembre, 8 a. m., Profesor Andrews Petillo, Secretaria Comercial Gloria Hurtst y Profesor Luis Alberto Medina.

Matemáticas, 18 de noviembre, 8 a. m., Profesor Antonio Osorio, Peritos Mercantiles Juan Ramón Orellana y Rolando Cortés.

Estudios Sociales, 16 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Erlinda Midence, Corina Fállope y Rolando Hernández.

Educación Cívica y Moral, 18 de noviembre, 2 p. m., Profesores Erlinda Midence, Maruca Rivera y Antonio Osorio.

Artes Plásticas, 16 de noviembre, 2 p. m., Profesoras Erlinda Midence, Rosa Luisa de Ochoa y Secretaria Comercial Rosa María Velásquez.

Educación Musical, 15 de noviembre, 2 p. m., Profesores Roberto Valladares, Rigoberto Barrientos y Héctor Velásquez.

Ciencias Naturales, 19 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Alba de Martínez, Filomena Carías y Maruca Rivera.

Educación Física y Deportes, 19 de noviembre, 2 p. m., Profesores Pastor Montoya, Silverio Flores y Martha de Calderón.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General (Nocturno)**

Idioma Nacional, 16 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Filomena Carías, Isabel de Weitnauer y Elvia de Machado.

Inglés, 15 de noviembre, 8 a. m., Profesores Andrews Petillo, Luis Alberto Medina y Julia Zúñiga Bain.

Matemáticas, 18 de noviembre, 8 a. m., Profesor Dario Ramos, Peritos Mercantiles Jorge Rivera y Fausto Mejía Navarro.

Estudios Sociales, 17 de noviembre, 8 a. m., Profesores Rosa Luisa de Ochoa, Victoria de Castellón y Antonio Osorio.

Educación Moral y Cívica, 15 de noviembre, 2 p. m., Profesoras Adriana de Valerio, Gloria Guillén y Erlinda Midence.

Artes Plásticas, 16 de noviembre, 2 p. m., Profesores Rosa Luisa de Ochoa, Antonio Osorio y Secretaria Comercial Rosa María Velásquez.

Educación Musical, 17 de noviembre, 2 p. m., Profesores Roberto Valladares, Rigoberto Barrientos y Manuel Murillo.

Ciencias Naturales, 19 de noviembre, 8 a. m., Profesores Silverio Flores, Rubén González y Maruca Rivera.

Educación Física y Deportes, 19 de noviembre, 2 p. m., Profesores Leticia Castro de Rodríguez, Silverio Flores y Martha Colón de Calderón.

**Tercer Curso de Secretariado Comercial**

Castellano (Sección "A"), 2 de noviembre, 8 a. m., Profesores Filomena Carías, Isabel de Weitnauer y Ventura Ramos.

Castellano (Sección "B"), 2 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Filomena Carías, María Carlota de Falck y Victoria de Castellón.

Inglés (Sección "A"), 1º de noviembre, 2 p. m., Profesoras Julia Zúñiga Bain, Hortensia Tijerino y Carmen de Zambrano.

Inglés (Sección "B"), 1º de noviembre, 8 a. m., Profesores Julia Zúñiga Bain, Luis Alberto Medina y Hortensia Tijerino.

Matemáticas (Sección "A"), 4 de noviembre, 8 a. m., Profesor Dario Ramos, Peritos Mercantiles Rolando Cortés y Agustín Quesada.

Matemáticas (Aritmética), Sección "B", 5 de noviembre, 8 a. m., Peritos Mercantiles Dario Ramos, Agustín Quesada y Rolando Cortés.

Estudios Sociales (Sec. "A"), 3 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Maruca Rivera, Elena González y Erlinda Midence.

Estudios Sociales (Sec. "B"), 3 de noviembre, 8 a. m., Profesores Maruca Rivera, Filomena Carías y Manuel Murillo.

Correspondencia (Sección "A"), 1º de noviembre, 2 p. m., Profesores Octasiano Valerio, Concepción Echeverría y Miguel Navarro.

Correspondencia (Sección "B"), 1º de noviembre, 8 a. m., Profesores Octasiano Valerio, Dolores de Bográn y Francisco Lagos.

Documentación Mercantil, 3 de noviembre, 2 p. m., (Sec. "A"), Profesores Octasiano Valerio, Ventura Ramos y Melida Fiallos.

Documentación Mercantil, 3 de noviembre, 2 p. m., (Sec. "B"),

Profesores Octasiano Valerio, Miguel Navarro y Dolores de Bográn.

Archivo y Biblioteca, 5 de noviembre, 8 a. m., (Sección "A"), Profes. Octasiano Valerio, Francisco Lagos y Marco Tulio Ochoa.

Archivo y Biblioteca, 4 de noviembre, 8 a. m., (Sección "B"), Profesores Octasiano Valerio, Miguel Navarro y Melida Fiallos.

Estenografía (Sección "A"), 7 de noviembre, 8 a. m., Profes. Martha Colón de Calderón, Tami Sasa y Martha Barahona.

Estenografía (Sección "B"), 1 de noviembre, 2 p. m., Secretarias Comerciales Rosa María Velásquez, Dolores Mondragón y Profesora Martha Barahona.

Manejo de Máquinas (Sección "A"), 6 de noviembre, 8 a. m., Profes. Octasiano Valerio, Amalia Barahona y Erlinda Midence.

Manejo de Máquinas (Sección "B"), 7 de noviembre, 8 a. m., Profesores Octasiano Valerio, Elvia Amalia Barahona y Erlinda Midence.

**CURSOS LIBRES DE TAQUIGRAFIA MECANOGRAFIA**

*Primer Curso*

Castellano, 16 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Rosa Luisa de Ochoa, Luisa Pineda Tábara y Lucila de Valladares.

Aritmética, 17 de noviembre, 8 a. m., Profesores Agustín Quesada, Tulio Ochoa y Perito Mercantil Raúl Martínez.

Caligrafía, 18 de noviembre, 2 p. m., Secretarias Comerciales Lilliam Claros, Amalia López y Juana de Sierra.

Ortografía, 16 de noviembre, 2 p. m., Profesora Adriana de Valerio, Secretaria Comercial Dolores Mondragón y Profesora Concepción Echeverría.

Mecanografía, 17 de noviembre, 2 p. m., Profesoras Lucila Néñez Martínez, Ester Mejía Montaña y Secretaria Comercial Nancy Barahona.

Taquigrafía, 18 de noviembre, 2 p. m., Secretarias Comerciales Julia Aparicio, Amalia de González y Martha Colón de Calderón.

*Segundo Curso*

Castellano, 15 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Rosa Luisa de Ochoa, Cristina Bustamante y Dolores de Bográn.

Contabilidad, 17 de noviembre, 8 a. m., Peritos Mercantiles Agustín Quesada, Raúl Flores Díaz y Cornelio Moncada.

Ortografía, 15 de noviembre, 2 p. m., Profesoras Adriana de Valerio, Concepción Echeverría y Martha Barahona.

Correspondencia, 16 de noviembre, 8 a. m., Profesores Octasiano Valerio, Hortensia Tijerino e Inés de Haddad.

Mecanografía, 18 de noviembre, 8 a. m., Profesora Lucila Néñez Martínez, Secretarias Comerciales

Martha Barahona y Texla Onix Montoya.  
Taquiografía, 17 de noviembre, 2 p. m., Secretarías Comerciales Julia Aparicio, Amalia Barahona y Nohemy Barahona.  
Tercer Curso

Castellano, 15 de noviembre, 8 a. m., Profesores Maruca Rivera, Mercedes Pineda Gómez y Antonio Osorio.  
Correspondencia, 17 de noviembre, 8 a. m., Profesores Octasiano Valerio, Isabel de Weitnauer y Victoria de Castellón.

Ortografía, 16 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Adriana de Valerio, Concepción Echeverría y Martha Barahona.  
Mecanografía, 17 de noviembre, 2 p. m., Profesoras Lucila Núñez Martínez, Secretarías Comerciales Mirtala Mendoza y Nohemy Barahona.

Taquiografía, 18 de noviembre, 8 a. m., Profesoras Gloria Hurst, Martha Calderón y Amalia de González.  
Examinadores Suplentes  
Profa. Martha Barahona  
Victoria de Castellón  
P. M. Mario Quiñónez  
Prof. Miguel Montoya  
S. C. Martha Colón de Calderón  
Profa. Cecilia de Alonzo  
Dr. Hernán Rosales  
Prof. Lincoln Dario Ramos.—  
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2275  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Perito Mercantil y Contador Público y Secretarías Comerciales, en la Academia "Alpha", de esta ciudad, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profesoras Dolores Bográn, Maruca Rivera y Filomena Carias; P. M. Fausto Mejía Navarro; Profesor Agustín Alonzo; PP. MM. Pascirio López y Rolando Cortés; Lic. Roberto Suazo Tomé; Profes. Julia Zúñiga Bain, Jacinto Zelaya Lamas y Victoria Zúñiga L.; Dr. Guillermo E. Durón; Profesores Miguel Navarro, María Carlota Falck y Martín Alvarado; Licenciada Antonia Suazo; SS. CC. Doctores Mondragón y Amalia de González y Dra. María Luisa de Benítez Anduray — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2276  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, que por los meses de octubre a diciembre del presente año, se hará efectiva a la Profesora Estela Díaz, en concepto de beca para estudios de especialización pedagógica en los Estados Unidos de Norte América.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2277  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha ocho de octubre del año en curso, por la Doctora Anita Gómez Romero, en representación de su sobrina Dilia T. Ruiz Cruz, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, Magisterio, vigente en la República de Nicaragua, América Central, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana vigente en Honduras; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Educación Musical, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Artes Plásticas, Educación Moral y Cívica. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Matemáticas. Tercer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Matemáticas (Álgebra), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de

Honduras y Centro América, (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Educación para el Hogar, Educación Musical, Psicología General, Principios de Educación, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria), Matemáticas (Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Educación Musical, Educación para el Hogar, Psicología Educativa, Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico, Organización y Administración Escolar, Educación Física. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2278  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 2228, de fecha 29 de octubre del presente año, que autoriza una gratificación a favor de Reina Isabel Barahona, en la parte que se refiere al Instituto donde realiza sus estudios, debido a que por un error fue consignada al Instituto "Moderno" y ella hace estudios en la Academia "Alpha". — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2279  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 100.00) cien lempiras, a favor de la joven Miriam Durón, que hace estudios en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2280  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 143.00) ciento cuarenta y tres lempiras, a favor del joven Wilfredo Ramírez, que hace estudios en la Academia "Alpha", — Sección Nocturna — en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2281  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la pensión de jubilación de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor de la Profesora Alicia Escobar Arias, del Departamento de Francisco Morazán.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2282  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la pensión de jubilación de (L 105.00) ciento cinco lempiras mensuales, a favor de la Profesora Concepción Amador Varela, del Departamento de Olancho.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presu-

puesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.  
R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2283  
Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad, nombradas por el Director de dicha Escuela, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS  
Martes 15 de noviembre, 7 a. m.

Idioma Nacional, I Curso, Profesores Gilberto Castro Chacón, Gloria I. Urbina y Miguel Ángel Montoya.

Matemáticas, I y II Cursos, Profesores Benjamín Falck, José Víctor Agüero y Ramón Emilio Bueso.

Estudios Sociales, I y II Cursos, Profesores Ana María Falck, Florentino González y Godofredo Figueroa R.

Inglés, I Curso, Profesores Laura de Martínez, Héctor Gálvez y Consuelo de Martínez.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Guillermo Consuegra, Dagoberto Espinoza y Manuel Bolaños G.

Álgebra y Geometría, III y IV Cursos, Profesores Efraim Girón, Lucila de Funes y Guillermo Montes.

Física, III Curso, Profesores Carlota E. Falck, Gustavo Adolfo Aguilar y Manuel Bolaños.

EXAMENES ORDINARIOS  
Martes 15 de noviembre, a las 7 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso "A", Profesores Dagoberto Espinoza M., Guillermo Consuegra y Manuel Bolaños G.

Ciencias Naturales, I Curso "B", Profesores Miguel Ángel Montoya, Rina Turcios y Alba S. de Martínez.

Miércoles 16 de noviembre, 7 a. m.  
Idioma Nacional, I Curso "A", Profesores Gloria I. Urbina, Gilberto Castro Chacón y Jesús Uclés Santos.

Idioma Nacional, I Curso "B", Profesores Zoilo Hidalgo, Ramón Morales P. y Antonia Varela C.

Ciencias Naturales, II Curso "A", Profesores César A. P., Rafael Díaz M. y Alba S. de Martínez.

Ciencias Naturales, II Curso "B", Profesores Manuel Bolaños G., Alba S. de Martínez y Ramón Emilio Bueso.

Física, III Curso, Profes. Gustavo A. Aguilar, Carlota E. Falck y Manuel Bolaños G.



<p>Geometría, IV Curso, Profesores Efraín Girón, Miguel A. Lagos y Carlos Brevé Martínez.</p>	<p>Estudios Sociales, I Curso "B", Profesores Marco Antonio Martínez, Francisco Segurado y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Dibujo y Modelado, IV Curso, Profesores Antonia Varela, Ondina de Sánchez y José María Silva V.</p>	<p>Acuerdo N° 2284 Tegucigalpa, D. C. 4 de noviembre de 1960.</p>	<p>El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo, debiendo imputarse el pago a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p>
<p>2 p. m. Educación Musical, I Curso "A", Profesores Miguel Aguilar Soto Rigoberto Barrientos R. y Ondina Aguilar de Gálvez.</p>	<p>Idioma Nacional, II Curso "A", Profesores Guillermo Castellanos, Ventura Ramos A. y Antonia Varela C.</p>	<p>Lunes 21 de noviembre, 7 a. m. Castellano, III Curso, Profesores José Luis López, Antonia Varela y Ventura Ramos A.</p>	<p>El Presidente de la República ACUERDA:</p>	<p>R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública Juan Miguel Mejía.</p>
<p>Educación Musical, I Curso "B", Profes. René Zelava Guardiola, Baldemar Portillo y Ondina A. de Gálvez.</p>	<p>Idioma Nacional, II Curso "B", Profesores Arturo Alonso Alvarado, Zoila Hidalgo y Antonia Varela C.</p>	<p>Biología General, IV Curso, Profesores Max Vivil González, Rafael Díaz M. y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:</p>	<p>Profesores Edmunda Pascua P., José María Silva, Ana María Falck, Alberto Carías D., Ernesto Almendárez S., Aida Scott de Reyes A., Benjamín Banegas, Manuel Bolaños, Ricardo Flores, Godofredo Figueroa R., Víctor F. Ardón y J. Alfonso Berganza D.; Licenciado Horacio Elvir Rojas; Profesores Zoila Hidalgo y Jacinto Zelaya Lozano.—Comuníquese.</p>
<p>Educación Moral y Cívica, II Curso "A", Profesores Conrado Nieto, Guillermina de Zelaya y Godofredo Figueroa.</p>	<p>Algebra, III Curso, Profesores Lucila V. de Funes, Guillermo Montes e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.</p>	<p>Geología y Mineralogía, III Curso, Profesores Rosario R. de Lozano, Gustavo A. Aguilar y Manuel Bolaño G.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>ACUERDA:</p>
<p>Educación Moral y Cívica, II Curso "B", Profesores Consuelo de Martínez, Lisandro Deras h. y Ramón Emilio Bueso.</p>	<p>Química Orgánica, IV Curso, Profesores Mario Henríquez, Gustavo A. Aguilar y Manuel Bolaños.</p>	<p>Organización y Administración Escolar, IV Curso, Profesores Ricardo Flores S., José María Silva V. y Ana María Falck.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía.</p>	<p>ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Escuela, en la forma que sigue:</p>
<p>Educación Musical, III Curso, Profesores Rafael Manzanares, Toribio Bustillo D. y Héctor Gálvez.</p>	<p>Artes Plásticas, I Curso "A", Profesores José Antonio Bercián, Elvira Navarro y José María Silva.</p>	<p>Psicología General, III Curso, Profesores Aida Guerrero, Ricardo Flores y Ana María Falck.</p>	<p>Martes 22 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>MATERIAS RETRASADAS Quinto Curso Miércoles 2 de noviembre a las 7 a. m.</p>
<p>Artes Industriales, Profesores Ondina A. de Gálvez, Antonio Betanco y Francisco Segurado.</p>	<p>Artes Plásticas, I Curso "B", Profesores Francisca de Cárcamo, Godofredo Figueroa R. y José María Silva.</p>	<p>Técnica de la Enseñanza, IV Curso, Profesores Alberto Carías, Natalia de Chávez y José María Silva.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>Geometría, Profesores Efraín Pineda, Marina Navarrete y Lucila de Funes.</p>
<p>Matemáticas, I Curso "A", Profesores José V. Agüero, Bernardo Funes y Lucila V. de Funes.</p>	<p>Inglés, II Curso "A", Profesores Julio Castro Chamorro, Alba Rosa Suárez y Laura A. de Martínez.</p>	<p>Principios de Educación, III Curso, Profesores Edmunda Pascua, Ramón Emilio Bueso y Ana María Falck.</p>	<p>Acuerdo N° 2285 Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1960.</p>	<p>Literatura, Profesores Eufemio Claros, Mario Membreño y Jesús Uclés Santos.</p>
<p>Matemáticas, I Curso "B", Profesor Benjamín Falck, Ingeniero Carlos Brevé Martínez y Profesor Víctor Agüero.</p>	<p>Inglés, II Curso "B", Profesora Consuelo de Martínez, Ingeniero Carlos Brevé Martínez y Profesora Laura A. de Martínez.</p>	<p>Castellano, (Lit. Prec. Lit), IV Curso, Profesores Jesús Uclés Santos, Lisandro Deras h. y Ventura Ramos.</p>	<p>El Presidente de la República ACUERDA:</p>	<p>Física, Profesores Carlos Antonio, Efraín Pineda y Nery Rivera.</p>
<p>Matemáticas, II Curso "A", P. M. Vilma Sierra Morazán, Profesores Ramón Emilio Bueso y Miguel Ángel García.</p>	<p>Artes Industriales, III Curso, Profesores Ernesto Almendárez, Maximiliano Salgado y Ramón Emilio Bueso.</p>	<p>Educación Física, I Curso "A", Profesores Francisco Segurado, José Víctor Agüero y Ernesto Almendárez.</p>	<p>Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, los alquileres de las casas que ocupan las escuelas del Departamento de Choluteca:</p>	<p>Estudios Sociales, Profa. Alicia Nieto Pineda, Salvador Navarrete y Licenciado Ernesto Alvarado García.</p>
<p>Matemáticas, II Curso "B", Profesores Ernesto Almendárez, César Augusto Méndez y José Víctor Agüero.</p>	<p>Educación Musical, IV Curso, Profesores Augusto Pinzón, Isabel S. de Castillo y Héctor Gálvez.</p>	<p>Ciencias Naturales, III Curso, Profesores Guillermo Consuegra, Ramón Emilio Bueso y Manuel Bolaños G.</p>	<p>Carmen Paula Matamoros, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Urbana "Macario Ortiz", del Municipio de San Antonio de Flores, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>EXAMENES ORDINARIOS Quinto Curso Jueves 3 de noviembre, a las 7 a. m.</p>
<p>Química Mineral III Curso, Profesores Rosario Reyes de Lozano, Sonia R. de Casco y Manuel Bolaños G.</p>	<p>Estudios Sociales, II Curso "A", Profesores Florentino González, Ana María Falck y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Introducción a la Filosofía, IV Curso, Profesores Jacinto Zelaya Lozano, José Ángel Lara y Ana María Falck.</p>	<p>Ildefonso Funes, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Moramulca, Municipio de San Antonio de Flores, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>Estudios Sociales, Profa. E. Alvarado S. Navarrete, Licenciado Guillermo Mayes H. y Profesor Jacinto Zelaya.</p>
<p>Psicología Educativa, IV Curso, Profesores Ricardo Flores S., Elisa Estela Valle y Ana María Falck.</p>	<p>Estudios Sociales, II Curso "B", Profesores Ernesto Almendárez, José Antonio Bercián y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Educación Física, III Curso, Profesores Rigoberto Díaz, Edgardo Rivera Zelaya y Ernesto Almendárez.</p>	<p>Cruz Colindres Meza, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Las Cañas, Municipio de San Antonio de Flores, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>Jueves 3 de noviembre, 2 p. m.</p>
<p>2 p. m. Educación Moral y Cívica, I Curso "A", Profesores Ramón Emilio Bueso, Alba S. de Martínez y Guillermo Turcios.</p>	<p>Estudios Sociales, III Curso, Profesores Ana María Falck, Natalia de Chávez y Antonio Andino S.</p>	<p>Física, IV Curso, Profesores Carlos Caraccioli, Alma Aida de García y Manuel Bolaños G.</p>	<p>Francisco Ortiz Rodas, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Las Trojas, Municipio de San Antonio de Flores, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>Biología Educ., V Curso "A", Profesora Martha Velásquez, Dra. Anita Gómez R. y Profesor Mario Membreño.</p>
<p>Educación Moral y Cívica, I Curso "B", Profesores Consuelo de Martínez, Godofredo Figueroa R. y Ana María Falck.</p>	<p>Estudios Sociales, IV Curso, Profesores Florentino González, Benjamín Banegas y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Jueves 24 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>Faustino Pavón Osorio, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea El Jicaro, Municipio de San Antonio de Flores, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>Biología Educ., V Curso "B" y "C", Profesores León A. Ortega Orlando Bú, Natalia de Chávez y Licenciado Cristóbal Mayes.</p>
<p>Educación Musical, II Curso "A", Profesores Leticia Zúñiga, Toribio Bustillo y Ondina A. de Gálvez.</p>	<p>Inglés, I Curso "A", Profesores Alba Rosa Suárez, Julio Castro Chamorro y Consuelo de Martínez.</p>	<p>Educación Física, II Curso "A" y "B", Profesores Rigoberto Díaz, Amadeo Martínez y Ernesto Almendárez.</p>	<p>Pablo Funes Funes, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Las Pozas, Municipio de Pespire, a razón de L 6.00 mensuales.</p>	<p>Viernes 4 de noviembre, 7 a. m.</p>
<p>Educación Musical, II Curso "B", Profesores Isabel S. de Castillo, Miguel Aguilar Soto y Ondina A. de Gálvez.</p>	<p>Inglés, I Curso "B", Profesores Godofredo Figueroa R., Irma de Abrego y Consuelo de Martínez.</p>	<p>Educación Física, IV Curso, Profesores Coronado Nieto, J. Enrique Rodríguez y Ernesto Almendárez.—Comuníquese.</p>	<p>Ventura Reyes, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea La Palanca, Municipio de El Corpus, a razón de L 10.00 mensuales.</p>	<p>Técnica y Práctica de la Enseñanza, V Curso "A", "B" y "C", Profesoras Irma de Z. F. Vaca y Marta Barahona, Doctores Ana Gómez Romero.</p>
<p>Dibujo y Modelado, III Curso, Profesores Guadalupe O. de Castro, Antonio Betanco y Ondina de Sánchez.</p>	<p>Artes Plásticas, II Curso "A", Profesores Cándida B. Alemán, Manuel Bolaños G. y Francisco Segurado.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Sociología, V Curso "A", "B" y "C", Licenciado Eufemio Claros, Profesores Lisandro Bueso y José V. Vásquez.</p>
<p>Inglés, IV Curso, Profa. Laura de Martínez, Br. Emigdio Escobar e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.</p>	<p>Artes Plásticas, II Curso "B", Profesores Ernesto Almendárez, Marco A. Midence y Ramón Emilio Bueso.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Sábado 5 de noviembre, 7 a. m.</p>
<p>Viernes 18 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>Inglés, III Curso, Profesores Oscar Martínez, Irma de Zacapa e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Filosofía e Historia de la Educación, V Curso "A", "B" y "C", Profesor Mario Membreño, Licenciado</p>
<p>Estudios Sociales, I Curso "A", Profesores Consuelo de Martínez, Bernardo Funes y Godofredo Figueroa R.</p>	<p>Inglés, III Curso, Profesores Oscar Martínez, Irma de Zacapa e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.</p>	<p>2 p. m.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Sábado 5 de noviembre, 7 a. m.</p>

**AVISOS**

Estudioso Claros y Profesor Vic-  
tor F. Ardón.

2 p. m.

Educación para el Hogar. V  
Curso "A". Profesoras Margarita  
de Mejía, Leticia de Pinto y Be-  
la Ramos.

Educación para el Hogar. V  
Curso "B" y "C". Profesoras Le-  
ticia de Pinto, Margarita de Me-  
jía y Lidia de Amador.

Lunes 7 de noviembre, 7 a. m.

Organización y Administración  
Escolar. V Curso "A", "B" y "C",  
Profesoras Berta J. Matute, C.  
Cortés, Jesús Milla Selva y Ja-  
cinto Zelaya Lozano.

2 p. m.

Higiene Escolar. V Curso "A",  
"B" y "C". Profesoras Jesús Uclés  
Santos, Laura de Sagastume y Li-  
cenciado Francisco J. Blanco.

Martes 8 de noviembre, 7 a. m.

Educación Musical. V Curso  
"A", "B" y "C". Profesoras Gua-  
dalupe de Campos, Mercedes de  
Martínez y Mercedes Agurcia  
Membreño.

10 a. m.

Dibujo y Modelado. V Curso  
"A", "B" y "C". Profesores Santi-  
ago Toffé, Marta Velásquez y  
Max Euceda.

2 p. m.

Educación Física. V Curso "A",  
"B" y "C". Profesoras Marta Ba-  
rahona, Adriana Barahona e Iso-  
lina Torres.

**MATERIAS RETRASADAS**

Sábado 12 de noviembre, 7 a. m.

Matemáticas, I Curso, Profesora  
Isolina Torres, Licenciado Guill-  
ermo Consuegra y Profesora Zoila  
R. de Martínez

Matemáticas, II Curso, Profes-  
oras Camila Zacapa, Mercedes de  
Cerna y Trinidad de Garay.

Algebra, III Curso, Profesores  
José E. Pineda, Alejandrina A. de  
Andino y Licenciado Carlos Bre-  
vé Martínez

Ciencias Naturales, I y II Cur-  
sos, Profesoras Isolina T., H. Al-  
varado, María Rivera y Leonor  
Villacorta.

Inglés, I, II y III Cursos, Pro-  
fesoras Julia Villibord, Rubí de  
Gerdance y Mercedes M. de Her-  
nández.

Educación Moral y Cívica, Pro-  
fesoras Laura de Sagastume, Aida  
Guerrero y Catalina Varela.

Educación Física, I Curso, Pro-  
fesoras Isolina Torres, Laura de  
Sagastume y Adriana Barahona.

Castellano, II y III Cursos, Pro-  
fesoras Graciela M., E. Claros,  
Zoila Hidalgo y Erasmo Vásquez.

Estudios Sociales, II y III Cur-  
sos, Profesoras Alicia Nieto Pine-  
da, Gladys G. de Díaz Lechuga y  
Salvador Navarrete.

Educación Musical, II Curso,  
Profesoras Julia Villibord, Gua-  
dalupe de Campos y Mercedes de  
Martínez.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juz-  
gado 1º de Letras de lo Civil del  
departamento Francisco Morazán,  
al público en general y para los  
efectos de ley, hace saber: que en  
la audiencia señalada para el día 25  
de septiembre del corriente año, a  
las diez de la mañana y en el local  
que ocupa este Despacho, se rema-  
tarán en pública subasta los in-  
muebles siguientes: a) Una par-  
cela de tierra ubicada en el Barrio  
Abajo de Güitnope, departamento  
de El Paraíso, que mide y colinda  
así: por el Norte, doscientas va-  
ras, con propiedad de Celestina Al-  
varenga; por el Sur, doscientas va-  
ras, colinda con propiedad de An-  
gel Olo Gómez, travesía media-  
nera; por el Oriente, setenta y  
cuatro varas, limitando con pro-

Química Orgánica, III Curso,  
Profesora Marta Velásquez, Doc-  
tor Guillermo E. Durón y Profa.  
Hilda Lobo.

Física, III Curso, Doctor Car-  
los Andoníe, Profesores Nery Ri-  
vera y Efraín Pineda.

Dibujo y Modelado, III Curso,  
Profesores Santiago Toffé, Marta  
Velásquez y Sonia Alvarez.

Psicología General, III Curso,  
Profesoras Rosario Silva, Francis-  
ca Varela y Licenciado Eufemiano  
Claros.

**EXAMENES ORDINARIOS**

Sábado 12 de noviembre, 2 p. m.

Educación Física, IV Curso  
"A", "B" y "C", Profesoras Iso-  
lina Torres, Marta Barahona y  
Alba Elisa Mejía.

Lunes 14 de noviembre, 7 a. m.

Educación Física, I Curso "A",  
"B", "C" y "D", Profesoras Mar-  
ta Barahona, Leticia de Pinto y  
Margarita de Mejía.

Educación Física, I Curso "E",  
"F", "G" y "H", Profesoras Iso-  
lina Torres, Julieta Pineda y Zoila  
Zúniga

Educación Física, II Curso "A",  
"B" y "C", Profesora Marta Ba-  
rahona, Zoila Hidalgo y Laura Zú-  
niga

2 p. m.

Educación Física, III Curso  
"A", "B", "C" y "D", Profesoras  
Marta Barahona, Marta Velásquez  
y Luisa de Pineda Tabora.

Martes 15 de noviembre, 7 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso  
"A" Profesores Aida S. de Pine-  
da, Orlando Bú y Alba S. de Mar-  
tínez.

Ciencias Naturales, I Curso  
"B". Profesores Aida S. de Pine-  
da, Orlando Bú y Alba S. de Mar-  
tínez.

Ciencias Naturales, I Curso "C",  
Profesores Aida S. de Pineda, Or-  
lando Bú y Alba S. de Martínez.

Ciencias Naturales, I Curso  
"D". Profesoras María Rivera,  
Matilde Cortés y Concepción de  
Membreño

(Continuará)

iedad de Adán Cáliz N., travesía  
medianera de por medio, y al Pon-  
iente, ciento cincuenta y tres va-  
ras, calle pública de por medio y  
que, en dicho solar se encuentra  
una casa paredes de adobes, cubier-  
ta de tejas, con cuatro piezas de  
servicio, en las que se incluye la  
cocina, midiendo cinco por seis va-  
ras tres pulgadas y tres varas vein-  
tiés pulgadas por cinco varas tres  
pulgadas las piezas de adobe, pieza  
de madera en mal estado, que mide  
cinco varas veintidós pulgadas, una  
pieza de adobe, que sirve de cocina,  
que mide cinco varas tres pulgadas,  
por dos varas veintinueve pulgadas,  
y un corredor de siete varas vein-  
tinueve pulgadas por dos varas  
veintisiete pulgadas; el solar está  
cultivado de cafetos y árboles fru-  
tales, inscrito el dominio a favor  
del señor Adolfo Rivera Escoto,  
bajo el número 760, folio 437, del  
Tomo 16, del Registro de la Pro-  
piedad Raíz, de la Sección de Yus-  
carán, departamento de El Paraíso,  
b) Lote ubicado en la aldea de  
Silligualagua, jurisdicción de Güit-  
nope, departamento de El Paraíso,  
que consiste en un potrero, que mide  
poco más o menos diez manzanas  
de extensión, limitando: al Norte,  
Sur y Poniente, con propiedad de  
Balbino Escoto C., travesía de ma-  
dera de por medio; al Oriente,  
propiedad de Miguel Rivera C.,  
travesía de zanjo y madera de por  
medio, de propiedad de la mis-  
ma propiedad, inscrito a favor del  
mismo señor Rivera Escoto, bajo  
el número 763, folio 439 del mismo  
Tomo 16 del Registro de la Pro-  
piedad Raíz de la Sección Judicial  
de Yuscarán, departamento de El  
Paraíso; c) Otro lote de terreno  
situado en la misma aldea de Sil-  
ligualagua, jurisdicción de Güit-  
nope, departamento de El Paraíso,  
que consiste en una labranza para  
sembríos temporales, que mide dos  
manzanas de extensión, colindando:  
por el Norte y Poniente, con pro-  
piedad de Miguel Rivera C., trave-  
sía de madera y barranco de por  
medio; al Sur, con propiedad de  
José Paulino Sánchez, quebrada de  
por medio, y al Oriente, con propie-  
dad de Balbino Rivera Escoto, ins-  
crito a favor del mismo señor Adolfo  
Rivera Escoto, bajo el número 764,  
folios 439 al 440 del mismo Tomo 16  
del Registro de la Propiedad In-  
mueble de la Sección Judicial de  
Yuscarán, departamento de El Pa-  
raíso. Los inmuebles anteriores se  
rematarán en pública subasta, para  
con su producto pagar al Banco  
Nacional de Fomento, cantidad de  
lempiras, intereses y costas que  
el señor Adolfo Rivera Escoto adeu-  
da a dicha Institución. Se advierte,  
que por tratarse de primera licita-  
ción, no se admitirán posturas  
que no cubran las dos terceras  
partes de Tres Mil Quinientos  
Setenta y Un Lempiras, valor asig-  
nado por las partes en las escrituras  
de hipoteca, autorizadas en esta  
ciudad por el Notario Aníbal E.  
Quifóniz.—Tegucigalpa, D. C., 8  
de agosto 1961.

LUIS A. PINEDA B.,  
Srio.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juz-  
gado Primero de Letras de lo Civil,  
del departamento de Francisco Mo-  
razán, al público en general y para  
los efectos de ley, hace saber: que

en la audiencia del día trece de  
septiembre entrante, a las dos de  
la tarde y en el local que ocupa este  
Juzgado, se rematará en pública  
subasta el inmueble que se describe  
en la siguiente forma: "Un lote de  
solar de diez varas de frente, por  
cincuenta varas de fondo, ubicado  
en la Sexta Avenida de la ciudad  
de Comayagüela, limitando: al Nor-  
te y Sur, con lotes de don Simedón  
Martínez, hoy propiedades de Juana  
Espinal Sierra y Eva de Fiallo-  
respectivamente; al Oriente, Sexta  
Avenida de por medio, con casa y  
solar de Apolonio y Alfonso An-  
dino, y al Poniente, solar de Justa  
Flores, hoy de J. Marcos Reyes.  
Aquí existe construida una casa,  
paredes de piedra y ladrillo, de diez  
varas de frente, por seis varas de  
fondo, dividida en dos piezas, enla-  
drillada con ladrillo de cemento,  
cielos machihembrados, cada pieza  
tiene su dormitorio, tres cuartos in-  
teriores de piedra, dos cocinas de la  
misma construcción, un cuarto de  
madera, su servicio sanitario, com-  
puesto de inodoro, ducha, plia y  
lavadero, instalación de agua po-  
table y luz eléctrica, el referido  
inmueble se encuentra inscrito a  
favor de Rafael Alejandro Cervan-  
tes, bajo los números 370, folios 486  
al 488 del Tomo 84, del Registro de  
la Propiedad Inmueble de este de-  
partamento. Dicho inmueble se  
rematará para con su producto ha-  
cer efectivo el pago de cantidad de  
lempiras que Rafael Alejandro Cer-  
vantes es en deberle al "Ahorro  
Hondureño, S. A."; dicho inmueble  
fue valorado de común acuerdo en-  
tre las partes en la cantidad de  
diez y ocho mil ochocientos sesenta  
lempiras (L 18,860.00). Se advierte  
que por tratarse de primera licita-  
ción no se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes  
del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9  
de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.  
Srio.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juz-  
gado de Letras 19 de lo Civil, del  
departamento de Francisco Mora-  
zán, al público en general y para los  
efectos de ley, hace saber: que en  
la audiencia del día lunes once de  
septiembre del corriente año, a las  
dos de la tarde, y en el local que  
ocupa este Despacho, se rematará  
en pública subasta, el inmueble que  
se describe en la siguiente forma:  
Una porción de solar situado en el  
barrio de La Ronda, de esta ciu-  
dad, que mide doce metros veinte  
centímetros, por el lado Norte;  
diez metros ochenta y cinco cen-  
tímetros, por el Oriente; y diez me-  
tros treinta centímetros, por el  
Poniente, con los siguientes lími-  
tes: al Norte, propiedad de los he-  
raderos del Doctor Rafael Alvarado  
Guerrero; al Sur, propiedad de doña  
Sofía de Arguijo, mediando calle;  
al Este, con parte del inmueble de  
don Leonidas Gómez; y al Oeste,  
casa de Rosa de Grón. En el solar  
antes descrito se encuentra cons-  
truida una casa de piedra, de cor-  
nisa, compuesta de tres piezas a la  
calle, un cuarto al interior, cocina,  
comedor y servicios sanitarios. Di-  
cho inmueble se encuentra inscrito  
el dominio con el número doscien-  
tos treinta y uno, a folios doscien-  
tos doce y siguiente, del Tomo cin-  
cuenta y nueve del Registro de la  
Propiedad de este departamento, a  
favor de la señora Rafaela Izaguir-  
re de Henríquez, y fue valorado  
por el Perito nombrado para tal

efecto, en la suma de Ocho Mil Sete-  
cientos Lempiras, (L 8.700.00), y  
se rematará para hacer efectiva  
cantidad de lempiras que la señora  
Rafaela Izaguirre de Henríquez, es  
en deberle al Lic. Cecilio Colindres  
Zepeda. Se advierte, que por tra-  
tarse de primera licitación, no se  
admitirán posturas que no cubran  
las dos terceras partes del avalúo.  
—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto  
de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,  
Secretario.

Del 18 A. al 9 S. 61.

El infrascrito, Secretario del  
Juzgado 19 de Letras de lo Civil  
de este departamento de Francis-  
co Morazán, al público en gene-  
ral y para los efectos de ley, hace  
saber: Que en la audiencia del día  
trece de septiembre entrante, a las  
diez de la mañana y en local que  
ocupa este Juzgado, se rematará  
en pública subasta el inmueble  
que se describe en la forma si-  
guiente: "Predio Urbano solar,  
sito al Noreste de esta ciudad  
de mil trescientos treinta y ocho  
metros punto, treinta y cuatro  
metros, o sean mil novecientos  
diez y nueve punto, cincuenta  
y tres centímetros de vara cua-  
drada, que por sus lados mide  
y limita: Norte, treinta y cuatro  
metros punto, diez centímetros,  
propiedad de Elisa Bubbe de  
Barleta, mediando la Séptima  
calle en proyecto; Sur, veinte  
metros punto, setenta y cinco  
centímetros, propiedad de la  
misma señora de Barleta, me-  
diando la Sexta calle en proyec-  
to; Este, cuarenta y ocho me-  
tros punto, ochenta centímetros,  
con la catorce Avenida, y Oeste,  
cincuenta metros punto, sesenta  
centímetros, con propiedad de  
Héctor F. Bustillo; el inmueble  
anteriormente descrito es de pro-  
piedad de la señora Hilda Mayer  
de López Cabús y se encuentra  
inscrito a su favor bajo nú-  
mero sesenta y cinco, página  
cuarenta y cuatro y siguientes del  
Tomo sesenta y nueve del Re-  
gistro de la Propiedad de esta  
Sección Judicial de San Pedro  
Sula; y se rematará para hacer  
efectiva con su valor la cantidad  
de lempiras, que la señora Hilda  
Mayer de López Cabús es en  
deberle al Banco de El Ahorro  
Hondureño. Y fué valorado  
dicho inmueble por acuerdo de  
las partes, por la suma de nueve  
mil seiscientos cincuenta y cinco  
lempiras (9.655 lempiras). Se  
advierte, que por tratarse de pri-  
mera licitación, no se admitirán  
posturas que no cubran las dos  
terceras partes del avalúo.—Te-  
gucigalpa, D. C., 19 de agosto  
de mil novecientos sesenta y  
uno.

LUIS ALONSO PINEDA B.,  
Srio.

Del 21 A. al 12 S. 61.

**PATENTES DE INVENCION**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Shell Research Limited, domiciliada en St. Helen's Court, Great St. Helen's, Londres, E. G. 3, Inglaterra, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de 20 años, para el invento denominado: TANQUES PARA EL TRANSPORTE DE CARBAMIDOS LÍQUIDO A BAJA TEMPERATURA, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en la hoja de reivindicaciones que se adjunta también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de julio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de julio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 S y 2 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Riverside Inc., corporación del Estado de Massachusetts, domiciliada en 32 Central Street, ciudad de Boston, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de diez años, para el invento denominado: MEJORA EN UNA HERRAMIENTA PARA LAMPARAS CAMARONES, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones, que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de julio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de julio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 S y 2 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Oss, Holanda, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento de-

nombrado NUEVOS COMPUESTOS DE ESTEROIDES BIOLÓGICAMENTE ACTIVOS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 S., 2 O. y 19 N. 61.

**Títulos Supletorios**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinte de junio del corriente año, se presentó a este juzgado, la señora Ethlyn Birdell Carter, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: 19—Un lote de terreno situado en Sandy Bay Hill, en la banda sur de la Isla de Guanaja, que mide y colinda así: al Norte, cuatrocientos ochenta y cuatro yardas, colindando con terreno nacional; Sur, doscientas cuatro yardas, colindando con terreno de Adela Elwin; Este, quinientas setenta y siete yardas, y colinda con terreno nacional; y al Oeste, cuatrocientas treinta y seis yardas y media, colindando también con terreno nacional. Dicho inmueble lo adquirió por compra hecha al señor Fletcher Ebanks, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete. 20—Un solar y casa, sita en el pueblo de Guanaja, en Sheen Cay, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, veintisiete pies, limitando con el mar; Sur, veintisiete pies, limitando con el mar; Este, veinticuatro pies, también limitando con el mar; y al Oeste, diecinueve pies, limitando con casa y solar de James Bush. En dicho solar hay construida una casa de madera, con techo de zinc, la cual mide diecinueve pies de largo por diecisiete pies de ancho; cuya casa y solar fueron adquiridos por compra que le hizo al señor Rollington Kelly, en el año de mil novecientos cuarenta y siete. Dice estar en posesión quieta y pacífica de los mencionados inmuebles, por más de diez años consecutivos. Y careciendo de título inscribible, viene a pedir título supletorio, sobre los referidos inmuebles, para poder disponer de los bienes que a bien le pertenezcan, y para acreditar los extremos de su solicitud, ofrece el testimonio de los testigos siguientes: John Elwin, Evans Hyde y Joseph Kelly, todos mayores de edad, casados, hondureños, propietarios de bienes y vecinos del Municipio de Guanaja.—Roatán, 22 de junio de 1961.

OSCAR CANIZALES M.,  
Srio.  
19 S., 61.

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero, del departa-

mento de Olancho, hago saber: que en esta fecha ha presentado solicitud don Francisco Padilla Lanza de San Francisco de la Paz, de este departamento, solicitando se le extienda título supletorio de las siguientes propiedades: a) Una finca de café de dos manzanas de extensión, teniendo por límites: Al Norte y Poniente y Oriente, terrenos baldíos; y al Sur, con cafetal de David Santos. b) Otra finca de café, de cuatro manzanas de extensión y limitando: al Norte, finca de Teodoro López; al Sur, finca de Eufemia López; al Este, finca de Olayo Montalván; y al Poniente, terrenos baldíos. c) Otra finca de café, de ocho manzanas de extensión, conocida con el nombre de "La Esperanza", limitando por todos los rumbos con terrenos baldíos. d) Un potrero de dos manzanas de extensión, cercado con alambre espigado y limitando: al Norte, propiedad de Francisco Padilla Matute; al Este, propiedad de Cosme Cáliz; y al Sur y Poniente, con tierras baldías. Todas están en la aldea de El Pedregal; y e) Una casa en la misma aldea, cubierta de tejas, de nueve varas de largo lineales y seis de ancho, con cocina y corredor anexos, en un solar de cincuenta varas lineales en cuadro, y limita: al Norte, casa de José Cáliz; al Sur, casa de Felipe Figueras; al Este, casa de Lorenza López; y al Poniente, casa de Ricardo Hernández. Que las hubo a sus propias expensas, sin ser tierras nacionales ni ejidales, ni existe indivisión. Ofrece probar con los testigos: Natividad Herrera, Visitación Rivera y Eulogio López. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Juzgado, 20 de junio de 1961.

RAFAEL OLIVERA CÁLIZ,  
Srio.  
19 S. 61.

**Registro de Marcas**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Union Carbide Corporation, corporación del Estado de New York, domiciliada en 270 Park Avenue, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación bajo los números: 666.250, el 26 de agosto de 1968, para distinguir: células secas eléctricas y baterías de pila seca; 669.159, el 4 de noviembre de 1966, para amparar: productos químicos orgánicos sintéticos para uso industrial; y de otras marcas, especialmente alcoholes, ésteres, éteres-glicol, acetonas, composiciones nitrogenadas, óxidos, poliois, y geles activos aleadores; 673.707, el 10 de febrero de 1959, para distinguir: resinas plásticas y compuestas;... 673.725, el 10 de febrero de 1959, para amparar: composiciones de organosilicón, especialmente siliconas, silanes, y copolímeros de silicón-organico, para uso en las artes industriales; 703.799, el 6 de septiembre de 1960, para distinguir: aleaciones ferrosas y metales; y 717.474, el 27 de junio de 1961, para amparar: lámparas eléctricas de bolsillo y lámparas eléctricas; todos por un

período de veinte años; consistente en las palabras: "Union Carbide".



dentro de una figura exagonal, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos, envases, cajas y empaques, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el otisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
19, 11 y 21 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6 Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 113.304, el 20 de septiembre de 1952, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

**LYNDIOL**

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el otisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19, 11 y 21 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marca de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Glaxo Laboratories Limited, domiciliada en 891-895 Greenford Road, Greenford, Middlesex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 511.659, el 6 de octubre de 1960, por un período de siete años, para distinguir: sustancias farmacéuticas, veterinarias y sanitarias; alimentos para niños e inválidos; empaques: material para vendajes; material para empastar dientes, cera dental; des-

infectantes, y preparaciones para matar hierbas y destruir insectos, consistente en la palabra:

**BETNESOL**

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el otisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Urdía, de generales conocidas y en representación del señor Doctor don Héctor Fernández, vecino de la ciudad de San Salvador, representación y vecindario que acredito con la primera copia de la escritura pública que autorizó al Notario Abogado don Darío Montan, para que sea razonada en otras diligencias y se me devuelva; en ejercicio de dicho poder, se pide mandé a registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

**FERSON**

de propiedad del Doctor Fernández, quien usará esta palabra en cualquier tipo de letra o estilo que podrá usarla sola o acompañada de otras leyendas en las mercaderías que ampara, sobre sus paquetes, botellas, envases en general, cajas, paquetes, envoltorios, etc., y otro para amparar productos químicos y farmacéuticos y demás artículos medicinales. El Doctor Fernández se reserva el derecho exclusivo de la referida marca "Ferson", por el término de diez años, contados en cualquier color y tamaño; y reproducirla por cualquier medio manual o mecánico, conocido o por conocer, así como hacer la adaptación idiomática de la palabra "Ferson", así como cualquier otra palabra o combinación de letras, sílabas o sílabas, que al pronunciarse produzcan un sonido semejante al que pueda conducir a error o confusión. El Doctor Fernández tiene registrada la marca de fábrica y referida en la ciudad de San Salvador, con el N.º 58, en la Oficina de Patentes de aquella ciudad, de fecha el año 1948, según lo acredita con la certificación extendida por el Jefe de la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y Propiedad Literaria de la República de El Salvador, documento que acompaño para que sea agregado a esta solicitud. Acompaño también el poder con que acredito al suscrito y el contrato celebrado con el Doctor Marco L. Pardeza, para que se encargue de la agencia de es-



de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uclés, de generales conocidas, viene con su acostumbrado respeto y en representación de los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, persona que acredita con el poder especial, que los señores Robins Company Inc., le otorgaron el 5 de octubre de 1960, documento que acompaña para que sea razonado en estas diligencias y se le devuelva; y en ejercicio de dicho poder viene a pedirlos seáis muy servido en mandar registrar la marca de fábrica denominada:

ROBALATE

de propiedad de su poderdantes, según lo comprueba con el certificado extendido por el Jefe de la Oficina de Patentes de los referidos Estados Unidos, que acompaña para que sea agregado a estas diligencias, habiéndose verificado el registro en aquella oficina, con el número 544,956, el 10 de junio de 1951. "Robalate" es una preparación antiácida y se expenderá en forma de tabletas y en líquido, según lo crean conveniente sus representantes. La marca de fábrica se presentará o usará en cualquier tipo de letra o estilo, con o sin leyendas, y servirá para distinguir, amparar y expender en esta República el producto medicinal de que trata, sobre paquetes, cajas, envases de todas clases, empaques, flos y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada en el comercio. Los señores Robins Company Inc., desean gozar con exclusividad la marca "Robalate", por el término de diez años. Se acompaña a esta solicitud un ejemplar de diez hojas de papel que contiene el nombre de la marca y un ejemplar del contrato celebrado con el Doctor don Marco L. Paredes, que le desempeñará la agencia en esta República, para el expendio del producto medicinal Robalate. Con la debida atención se solicita al S. P. E., se sirva admitir esta solicitud, la tramite conforme a la ley, mande hacer el registro y a verificar el depósito de la expresada marca de fábrica a favor de los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de su domicilio Richmond 20, en donde está situada la fábrica y en definitiva extender certificación de la resolución.— Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los

efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 S. 61.

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uclés, de generales conocidas y en su carácter de apoderado especial de los señores A. H. Robins Company Inc., de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de América del Norte, representación que acredita con el poder que acompaña para que sea razonado en esta solicitud y se me devuelva. Los señores Robins Company Inc., son propietarios de la marca de fábrica denominada:

DIMETANE

situada en Richmond ya mencionada, y la tienen registrada en la Oficina de Patentes de los Estados, a través nominados, con el N° 642,845, según reza el certificado extendido por el Jefe de la aludida Oficina, el 19 de marzo de 1957, certificado que acompaña para que sea agregado a esta solicitud. "Dimetane" es una preparación medicinal antihistamínica y antialérgica y se expenderá en tabletas y en líquido. Esta marca de fábrica "Dimetane" se presentará o usará en cualquier tipo o estilo de letra con o sin otras leyendas en la mercadería o en el envase que la contiene, y servirá para amparar y distinguir y expandir la preparación en esta República, sobre paquetes, botes, cajas, envases en general, empaques, flos y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada en el comercio. Los señores Robins Company Inc., desean gozar con exclusividad por el término de diez años los derechos y privilegios sobre la expresada marca de fábrica. Se acompaña a esta solicitud un ejemplar de diez hojas de papel con la palabra "Dimetane". Se solicita al S. P. E. sea muy servido admitir esta solicitud, la tramite y en su oportunidad mande verificar el registro y depósito a favor de los señores Robins Company, de la marca y depósitos de que se ha hecho relación y se me extienda certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de

julio del año en curso se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uclés, de generales conocidas, viene con todo respeto en representación de los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, a pedirlos que os sirváis mandar registrar la marca de fábrica denominada:

DONNAGEL

y hacer el depósito respectivo de la misma, de propiedad de los señores Robins Company Inc., situada en la ciudad antes dicha, habiendo sido ya registrada en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, con el número 608,606, el 12 de julio de 1955, según reza el certificado extendido por el Jefe de la Oficina ya referida que acompaña para que se mande agregar a estas diligencias. "Donnagel" es una preparación farmacéutica usada como antidiarreica, la que se expenderá en tabletas y en líquido, según le convenga a los propietarios. La marca "Donnagel" se presentará o usará en cualquier tipo de letra o estilo o con leyendas, y servirá para distinguir, amparar y expender en esta República al producto medicinal de que trata, sobre paquetes, cajas, envases en general, empaques, flos y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada en el comercio. Los señores Robins Company Inc., desean gozar con exclusividad todos los derechos de la expresada marca de fábrica, por el término de diez años. Se acompaña a esta solicitud un ejemplar de diez hojas de papel que contiene el nombre de la marca, y un ejemplar del contrato de agencia celebrado con el Doctor don Marco L. Paredes para que se encargue de la venta del producto medicinal "Donnagel" en esta República. Con toda atención se solicita al S. P. E. sea muy servido en admitir esta solicitud, la tramite conforme a la ley, mande hacer el registro y depósito de la susodicha marca de fábrica "Donnagel" a favor de los A. H. Robins Company Inc., y mande extender certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uclés, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, accionando como apoderado especial de los señores A. H. Robins Company Inc., de Richmond, Virginia, Estados Unidos de América del Norte, según lo acredito con el poder que acompaña para que sea razonado en estas diligencias y se me

devuelva, vengo a suplicarles mandéis verificar el registro y depósito de la marca de fábrica:

ROBAXISAL

de propiedad de los señores Robins Company Inc., situada en la ciudad de Richmond antes mencionada, registrada bajo el número 683 934, según el certificado extendido por el Comisario de Patentes de la Oficina de Patentes de Estados Unidos de Norte América, el 25 de agosto de 1959, documento que acompaña para que sea agregado también a estas diligencias. "Robaxisal" es un producto medicinal relajante, analgésico y antiespasmodico muscular, el que se presentará en tabletas y algunas veces en forma líquida. La marca "Robaxisal" se presentará o usará en cualquier tipo de letra o estilo con leyendas en la mercadería medicinal, y esa marca servirá para distinguir, amparar y expender en esta República el producto aludido, sobre paquetes, cajas, envases en general, empaques, flos y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada en el comercio. Mis poderdantes desean gozar exclusivamente ellos la marca ya mencionada, por el término de diez años. Acompaño a esta solicitud un contrato firmado con el Doctor don Marco L. Paredes que está el agente de mis mandantes Robins Company Inc., en esta República, un ejemplar de la palabra "Robaxisal", y diez hojas de papel con el nombre de la referida marca de fábrica, para que sean agregados al expediente respectivo. Suplico al S. P. E. se sirva admitir esta solicitud, le dé el trámite respectivo, y en definitiva mande hacer el registro y depósito de la marca de fábrica, para que sean agregados al expediente respectivo. Suplico al S. P. E. se sirva admitir esta solicitud, le dé el trámite respectivo, y en definitiva mande hacer el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uclés, de generales conocidas y accionando como apoderado especial de los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, cuya persona que acredito con el poder que acompaña para que sea razonado en estas diligencias y se me devuelva, vengo a pedirlos en nombre de mis mandantes, mandéis hacer el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

AMBAR EXTENTABS

de propiedad de mis poderdantes, señores Robins Company Inc., situada en la ciudad antes dicha,

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uclés, de generales conocidas y en mi carácter de apoderado especial de los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, representación que acredito con el poder que acompaña para que sea razonado en estas diligencias y se me devuelva, vengo a suplicarles seáis muy servido en mandar registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

DONNAGESIC

de propiedad de mis poderdantes y establecida en la indicada ciudad Richmond 20, y registrada con el N° 642,845 en la Oficina de Patentes de los Estados aludidos, según reza la certificación extendida por el Jefe de dicha Oficina, documento que también acompaña para que se agregue a esta solicitud, habiendo sido extendida la certificación el 15 de enero de 1957. "Donnagesic" es una preparación medicinal analgésico-espasmolítica y se expenderá en tabletas y líquido. La marca "Donnagesic" se presentará o usará en cualquier tipo de letra o estilo o con leyendas en la mercadería, y servirá para distinguir, amparar y expender en esta República el producto medicinal ya expresado, sobre paquetes, cajas, envases, en general, empaques, flos y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada. Mis poderdantes desean gozar con exclusividad por el término de diez años los derechos sobre la referida marca de fábrica. Acompaño a esta solicitud un ejemplar de diez hojas de papel que contiene el nombre del mencionado producto medicinal, para que sea agregado al respectivo expediente. Suplico al S. P. E. se sirva admitir esta solicitud, le dé el trámite respectivo y oportunamente mande hacer el registro y depósito de la susodicha marca de fábrica "Donnagesic", y me extienda certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de julio

Richmond, y registrada bajo el número 622.956, del registro principal de Marca de Fábrica de los Estados Unidos, extendida por el Comisario de Patentes de Estados Unidos de Norte América, el 13 de marzo de 1966, documento que acompaño para que sea agregado a esta solicitud. La marca AMBAR EXTENTABS, es una preparación medicinal de acción prolongada, que suministra un medicamento para el alivio gradual en el tracto gastro intestinal y se presenta en tabletas. La marca AMBAR EXTENTABS, se usará en cualquier tipo o estilo o con leyendas en la mercadería medicinal aludida, y esa servirá para distinguir, amparar y expender en esta República el producto ya nominado, sobre paquetes, cajas, envases en general, empaques, lio y envoltorios que las contienen en la forma acostumbrada en el comercio. Mis poderdantes desean gozar con derecho exclusivo la marca de fábrica AMBAR EXTENTABS por el término de diez años. Acompaño a esta solicitud un contrato que celebré con el Doctor Marco L. Paredes, mayor de edad, casado, Farmacéutico y de este vecindario para que en nombre de mis poderdantes, desempeñe la agencia en este país, diez hojas de papel con el nombre de la expresada marca y un clisé, cuyos documentos pido sean agregados a estas diligencias. Suplico al S. P. E., se sirva admitir esta solicitud, le dé el trámite respectivo y en definitiva, mande extenderme certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Enrique B. Uclés. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

Argentina M. de Chávez.

19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uclés, de generales conocidas, representando a los señores A. H. Robins Company Inc., de la ciudad de Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de América del Norte, viene a pedirnos se le sirva muy servido en mandar registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

## ROBAXIN

de propiedad de los mencionados señores Robins Company Inc., cuya marca está registrada en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, con el No 651.130, el 3 de septiembre de 1957, según lo comprueba con el certificado extendido por el Jefe de aquella Oficina, el 3 de septiembre de 1957, que acompaño para que sea agregado a esta solicitud. La personería del suscrito la acredita con el poder que acompaño, para que sea razonado en estas mismas diligencias y se le devuelva. ROBAXIN es una preparación medicinal relajante de los músculos, cuya fábrica está situada en la ciudad de Richmond 20, ya nominada, y

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Sandoz AG (Sandoz S. A.) (Sandoz Ltd.), domiciliada en Basilea, Suiza, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 181.305, el 25 de mayo de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: productos farmacéuticos conteniendo psicobine; consistente en la palabra:

## INDOCYBIN

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 S. 61.

### Nota:

Se suplica a los que envían originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

dicha preparación se expenderá en tabletas, líquido y pasta, según convenga a los fabricantes. La marca ROBAXIN se presentará o usará en cualquier tipo de letra o estilo, con leyendas o sin ellas en la mercadería, y servirá para distinguir, amparar y expender en esta República el producto medicinal ya expresado, sobre paquetes, envases en general, empaques, lio y envoltorios que la contengan en la forma acostumbrada en el comercio. Los señores Robins Company Inc., desean gozar de los privilegios que les confieren las leyes del país, pero con derecho exclusivo por el término de diez años. Con esta solicitud se acompaña un clisé con el nombre de la marca ROBAXIN, diez hojas de papel con el mismo nombre, y el contrato celebrado con el Doctor don Marco L. Paredes, mayor de edad, casado, Químico Farmacéutico y de este vecindario. El Doctor Paredes desempeñará la agencia de los señores Robins Company Inc., en esta República, para el expendio o venta del producto. Al S. P. E. se suplica admita esta solicitud, la tramite conforme a la ley, mande verificar el registro y se haga el depósito de la marca de fábrica ROBAXIN a favor de los señores A. H. Robins Company Inc., y en su oportunidad se extienda la certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Enrique B. Uclés." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

Argentina M. de Chávez.

19 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca—

Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 140.695, el 10 de mayo de 1961, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

## ORGAMETRI

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año

en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Murray, Sons & Company Limited, domiciliada en Whitehall Tobacco Works, Linfield Road La., Belfast 12, Irlanda del Norte, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## PEERAGE

para distinguir: tabaco manufacturado; y la cual se aplica a los envoltorios, cajas y empaques que que contienen el producto, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de American Cyanamid Company, corporación del Estado de Maine, domiciliada en 30 Rockefeller Plaza, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

## SOSTETS

para distinguir: productos y sustancias farmacéuticas y veterinarias; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás

documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 S. 61.

### Denuncio de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Comayagua, al público, hace saber: que con fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, se presentó a este Despacho el señor Cristóbal Andara Donaire, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del Municipio de Esquipulas, en este departamento, denunciando por adquirirlo en dominio pleno por compra al Estado, un lote de terreno nacional, denominado "La Congos", sito en la aldea de Rambla Grande. Este lote de terreno tiene aproximadamente noventa hectáreas de extensión superficial, y sus límites son los siguientes: al Norte, con terreno de los herederos de don Margarito López; al Sur, terreno nacional baldío; al Este, terreno de Jacobo Suanzo; y al Oeste, con terreno de Antonio Ellner y de Pedro García. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

J. BENIGNO UMAÑA VILLADA, Admor. de Rentas.

19, 11 y 21 S. 61.

### Tutela Oficiosa

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3° de Letras de la Ciudad, departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que esta Juzgado, en auto de fecha trece de abril del corriente año, con audiencia del Fiscal del Juzgado, declaró por constituida la tutela oficiosa en favor de la mamá Adilia Irías García, a cargo de señor Dionisio Irías García, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, en virtud de reunir las condiciones legales para ser tutelar.—Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1961.

ORLANDO E. CÁRCANO T., Srto.

19 S. 61.

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta tramitación de solicitudes de libre registro a presenten a este Ministerio, al citar el decreto correspondiente, determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.80
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.3041	0.4082
Franco Suizo	0.2510	0.4820
Marco Alemán	0.3519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1989	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios